

PLAN DE IGUALDAD Y
CONVIVENCIA
CEIP GREGORIO MARAÑÓN
CURSO 2023/24



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro: CEIP. "GREGORIO MARAÑÓN"

Domicilio del centro: Avenida Guadarrama, s/n. CP. 45007. Toledo

Código de centro: 45005239

Correo electrónico del centro: 45005239.cp@edu.jccm.es

Teléfono del centro: 925230808

Nombre y apellidos de la directora del centro: Lorena Gómez Álvarez.

Nombre y apellidos de la persona coordinadora de bienestar y protección:

M. Fátima Serrano León.

2. BREVE REFERENTE NORMATIVO.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia, iniciado en el curso 2022/2023, tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

La Constitución ya reconoce en su artículo 14 la igualdad de toda la ciudadanía española ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por tanto, es necesario desarrollar una escuela coeducadora en diferentes aspectos: a nivel curricular, organizativo, metodológico, de participación y difusión. A través del Plan de Igualdad y Convivencia buscamos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes para la vida social, personal y afectiva de nuestro alumnado.

Tomando como referencia el marco legal donde se sustenta nuestro Plan, destacamos:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La convivencia escolar se establece a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias. Será positiva si esta construcción se realiza desde la aceptación de las diferencias, el respeto y la tolerancia a diferentes opiniones o planteamientos en un plano de igualdad. Esta construcción, además, debe favorecer la resolución positiva de los posibles conflictos.

El centro educativo tiene la responsabilidad de educar a nuestro alumnado en los valores, principios y habilidades necesarias para la convivencia en sociedad y no solo dentro del entorno escolar

Por todo lo anterior, el Plan de Igualdad y Convivencia es responsabilidad del conjunto de la Comunidad Educativa, ya que aprender a convivir desde la igualdad es un aprendizaje en sí mismo que sirve, además, para mejorar y potenciar otros aprendizajes académicos. Solo es posible alcanzar un buen clima de convivencia si la Comunidad Educativa en general y el Equipo Docente en particular, se muestran participativos en las actuaciones propuestas.

Por ello, aunque en la elaboración inicial del Plan de Igualdad y Convivencia (en adelante, PIC) han participado de forma activa una Comisión de Trabajo, la responsabilidad de su desarrollo y evaluación corresponde al conjunto de profesorado, ya que un clima positivo de igualdad y convivencia aportan al alumnado las herramientas imprescindibles para construir un proyecto de desarrollo personal integral.

Comisión de trabajo:

- Lorena Gómez Álvarez (Directora del Centro Educativo).
- Fátima Serrano León (Orientadora educativa y Coordinadora de Bienestar y Protección).
- Almudena Moreno Rodríguez, Presidenta del AMPA “Luis Vives” y representante del AMPA en el Consejo Escolar del centro.

Como se ha mencionado con anterioridad, siendo conocedores de la importancia de implicación de toda la Comunidad Educativa, el Equipo Directivo del centro promueve y garantiza su participación en la elaboración del PIC, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro y la asociación de padres y madres de alumnado.

En cursos anteriores, se han diseñado actividades y talleres como promoción de la convivencia e igualdad. Por ello, pretendemos continuar diseñando medidas concretas que permitan impulsar la igualdad y la convivencia dentro de la vida y las actuaciones de centro.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo de nuestro Centro, así como en las Normas de Organización y Funcionamiento y Convivencia (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Por ello, de forma previa a su diseño, es necesario partir de un análisis previo relacionado con la convivencia y la igualdad en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia y la igualdad.
- b. El grado de conocimiento y satisfacción sobre las NCOF establecidas en el centro.

- c. El grado de compromiso e implicación en relación a las actuaciones incluidas en el Plan.

Para facilitarnos la evaluación de los tres aspectos anteriores, hemos utilizado las siguientes fuentes, herramientas e instrumentos de análisis o valoración:

- **Revisión de los documentos programáticos del centro:**

En concreto, del Proyecto Educativo y muy especialmente las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento que lo integra, así como la Memoria General Anual de curso anterior y la propia Programación General Anual del presente curso escolar, donde incluimos el análisis del Plan de actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo.

- **Revisión de otros documentos de centro:**

Como son los informes de la Comisión de Convivencia, así como el análisis de partes disciplinarios emitidos, diarios de aula o informes del Equipo Directivo en materia de convivencia.

- ▶ **Análisis del contexto que rodea al centro:**

El centro se encuentra ubicado en el barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo (Polígono Industrial), distante del casco urbano de la ciudad unos 5 kilómetros. Es un barrio moderno, surgido al calor del polígono industrial. Su población ha ido evolucionando desde obreros de dicha zona industrial y familias con pocos recursos económicos a ser una población heterogénea de nivel económico medio. También acoge a una buena parte de población inmigrante, así como de minorías étnicas. Dadas las características de parte de la población, en el barrio se lleven a cabo programas de inserción social y apoyo a minorías étnicas, que afectan a algunas de las familias de nuestros alumnos.

El importante crecimiento de población que ha experimentado ha diluido la problemática social, siendo en la actualidad un barrio en el que la dotación de servicios públicos y el desarrollo urbanístico que viene experimentando hacen de él un lugar que ofrece una buena calidad de vida.

En el barrio funcionan otros 4 colegios de Primaria, uno de Educación Especial, dos centros de Educación Secundaria y una Escuela de Adultos.

► **Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.**

En los cursos anteriores no se ha llevado a cabo ningún protocolo de Acoso Escolar. Sin embargo, este curso sí se han abierto dos protocolos y, además, existen problemáticas relacionadas tanto con la convivencia como con el absentismo escolar. Es por ello, que se lleva a cabo una coordinación permanente con otros servicios e instituciones como:

- Servicio de Inspección Educativa.
- Unidad de Seguridad Escolar (USE)
- Unidades de Acompañamiento y Orientación al alumnado vulnerable. (UAO).
- Servicios Sociales de referencia.
- Cruz Roja.
- Paideia
- Amformad

- ▶ **Cuestionarios dirigidos al claustro, donde se recoge información relevante sobre coeducación, convivencia e inclusión en el centro y en las aulas durante el curso anterior.**

Los resultados del cuestionario aplicado se adjuntan como anexo.

- ▶ **Cuestionario dirigidos a las familias, donde se recoge información relevante sobre inclusión, coeducación y convivencia curso 22/23**

A través de Educamos CLM. Los resultados del cuestionario aplicado se adjuntan como anexo.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Objetivos generales:

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de Centro están en conexión con el Proyecto Educativo y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación, en materia de convivencia positiva y de prevención y detección de acoso escolar.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Objetivos específicos:

Ámbito: Convivencia.

- Formar al alumnado en materia de convivencia en coordinación con otros organismos e instituciones.
- Impulsar la resolución positiva de los conflictos entre el alumnado, trabajando la mediación escolar y formando en próximos cursos académicos al alumnado de niveles superiores.
- Favorecer la comunicación y relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, disponiendo de diferentes canales de transmisión de información.
- Fomentar el conocimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento a toda la Comunidad Educativa.

Ámbito: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

- Continuar desarrollando el Proyecto de Patios Inclusivos del centro.
- Impulsar el equilibrio en la distribución de los espacios comunes (patio) en el tiempo de recreo, así como los materiales o juegos llevados a cabo con independencia del género.
- Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades curriculares, complementarias y extracurriculares, prestando atención al lenguaje inclusivo, especialmente escrito.

- Determinar la celebración efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia escolar.

Ámbito: Aprendizaje emocional.

- Incorporar actividades formativas relacionadas con la competencia emocional desde los primeros cursos de Educación Infantil.
- Prevenir situaciones de estrés o ansiedad entre el alumnado fomentando la cooperación y colaboración frente a actividades competitivas y entre el profesorado, generando y favoreciendo diferentes canales de relación y comunicación.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

Mediante la educación, perseguimos el desarrollo integral de nuestro alumnado, no solo a nivel cognitivo sino también afectivo, social, emocional... Los docentes, como formadores de la futura sociedad, debemos partir de la igualdad entre el alumnado como factor de calidad de la enseñanza, siendo un elemento necesario para conseguir un adecuado desarrollo de la convivencia, acorde con la demanda social actual que desde la escuela debemos dar respuesta.

Por otra parte, resulta necesario facilitar las condiciones necesarias que potencien los aprendizajes acordes a los valores y principios acordes a nuestro Proyecto Educativo: diversidad, igualdad, colaboración, respeto...

Es por ello, que las actuaciones que recoge nuestro Plan de igualdad y Convivencia están conectadas de forma coherente con el Proyecto Educativo.

El presente PIC incluye, igualmente, la **temporalización y responsables de las diferentes actuaciones.**

Se trata además de un documento abierto, flexible, práctico y adaptado al contexto del centro que, a su vez, se irá adecuando a las propuestas, necesidades y sugerencias que se detecten a lo largo del curso desde todos los ámbitos de la comunidad educativa.

A continuación, se detallan las diferentes actuaciones:



Castilla-La Mancha

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
Difusión del plan de igualdad y convivencia y las NCOF a toda la comunidad educativa.	Equipo Directivo Comisión del PIC	Primer trimestre
Recopilación de materiales que favorezcan el desarrollo de actividades y campañas informativas y de sensibilización relacionadas con la celebración de determinadas efemérides.	Claustro de profesores	Según calendario
Talleres, programas y charlas formativas, por parte de otros profesionales y entidades dirigidas al alumnado del Centro. (USE, ToledoEduca, Programa #TúCuentas.	Profesionales externos en colaboración con el profesorado, Equipo Directivo y EOA	A lo largo de todo el curso

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

[www. http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/](http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/)



Castilla-La Mancha

Difusión de talleres y charlas de la Concejalía de Igualdad, del Centro de la Mujer de Toledo y de Aulas de Familia CLM a las familias y el profesorado.	Equipo Directivo en colaboración con la concejalía de Igualdad, el Centro de la Mujer y Aulas de Familia CLM.	A lo largo de todo el curso
Programa #TuCuentas para el alumnado de 4º, 5º EP	Directora, Orientadora y tutores	Primer trimestre: 13 y 14 de diciembre
Plan Director desarrollado desde la Policía Nacional para el alumnado de 6º EP	Directora, Orientadora y tutores	16, 17 y 18 de enero
Sesión formativa desde la USE en materia de convivencia y prevención del acoso escolar.	Directora Orientadora Tutores	Primer trimestre: 9 de octubre
Propuesta de Taller dentro del Programa de ToledoEduca: Mindfulness para Educación Infantil y Primer ciclo de Educación Primaria	Orientadora Tutores	Pendiente de determinar fecha
Propuesta de Taller dentro del Programa de ToledoEduca: Gestión emocional para segundo ciclo de Educación Primaria	Orientadora Tutores	Pendiente de determinar fecha



Castilla-La Mancha

--	--	--

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

Actuaciones	Responsables	Temporalización
Plan de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	Equipo Directivo Equipo Docente EOA	Al inicio de curso (matriculación ordinaria) y en momentos puntuales a lo largo del mismo (matriculación extraordinaria)
Plan de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro: tríptico informativo.	Equipo Directivo	Claustro inicio de curso y a lo largo del mismo (sustituciones)

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

www. <http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/>



Castilla-La Mancha

Implementación de protocolos de intervención ante cualquier forma de acoso escolar.	Equipo Directivo EOA Profesorado de la Comisión de Acoso	Según necesidad.
Implementación de patios inclusivos y la incorporación de actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.	Claustro profesores Personal no docente	A lo largo del curso escolar
Establecimiento de flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.	Equipo Directivo Coordinadores de ciclo Orientadora	A lo largo del curso escolar
Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos entre el claustro de profesores.	Equipo Directivo Profesorado centro	Al inicio de curso
Gestión de los espacios (rincones, tabloneros, puntos de información...).	Equipo Directivo en coordinación con el claustro	A lo largo del curso



Castilla-La Mancha

Programa y/o Jornadas de puertas abiertas de forma presencial y virtual.	Equipo Directivo en colaboración con el profesorado	Período de nuevas admisiones de alumnado.
Patios inclusivos impulsados desde la Mesa de Éxito Educativo en coordinación con otros CEIP y CEE del barrio. Patio compartido entre el CEE y el alumnado de 3º EP	Equipo docente EOA	Primer trimestre: 1 de diciembre
Carrera San Silvestre promovida desde la Mesa de Éxito Educativo en coordinación con otros CEIP y CEE del barrio. Dirigida al alumnado de 5º y 6º EP	Equipo docente, EF EOA	Primer trimestre: 15 de diciembre
Olimpiadas Escolares organizadas desde la Mesa de Éxito Educativo en coordinación con otros CEIP y CEE del barrio. Dirigida al alumnado de 5º y 6º EP	Equipo docente, EF. EOA	Tercer trimestre: 11 y 12 de abril
Rutas saludables impulsadas desde la Mesa de Éxito Educativo en coordinación con otros CEIP y CEE del barrio. Dirigida al alumnado de 4º EP	Equipo docente, EF. EOA	Tercer trimestre: de abril



Castilla-La Mancha

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Comisión del PIC en coordinación con Comisión del Plan Lector	Segundo y/o tercer trimestre.
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	Claustro de profesores	A lo largo del curso
Participación en certámenes relacionados con la igualdad y la convivencia en coordinación con el Ayuntamiento de Toledo.	CCP y Equipo docente	A lo largo del curso

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

www. <http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/>



Castilla-La Mancha

Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas...	Equipo Directivo en colaboración del Equipo docente	Todo el curso
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia a seleccionar desde CCP.	CCP, Equipos de ciclo junto al EOA	Según calendario
Propuesta de Taller dentro del Programa de ToledoEduca: Cuentacuentos. Desmontando cuentos para 4º EP	Orientadora Tutores	Pendiente de determinar fecha
Propuesta de Taller dentro del Programa de ToledoEduca: Cuentacuentos. Ellas son las protas para 5º EP	Orientadora Tutores	Pendiente de determinar fecha
Propuesta de Taller dentro del Programa de ToledoEduca: Igualdad desde la música para 6º EP.	Orientadora Tutores	Pendiente de determinar fecha
Taller de igualdad: aprendemos a ser iguales en colaboración con el Centro de la mujer para 6º EP.	Orientadora Tutores	29 de noviembre

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

www. <http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/>



Castilla-La Mancha

Actuaciones	Responsables	Temporalización
Elaboración de las normas de aula contando con la participación del alumnado.	Profesorado del centro en colaboración con el EOA	Inicio de curso
Desarrollo de actividades y planteamientos metodológicos y colaborativos que favorezcan la gestión y convivencia del grupo-clase.	Equipo docente en colaboración con el EOA	Todo el curso
Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, incluyendo la colaboración de otras estructuras, como la UAO.	Tutores/as junto al Equipo directivo y Orientadora.	Todo el curso
Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.	Equipo docente en colaboración con la orientadora	Todo el curso
Programas de tutoría individualizada.	Equipo docente en colaboración con la orientadora	Todo el curso

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

[www. http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/](http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/)



Castilla-La Mancha

Programas en coordinación con agentes externos (USE, Bienestar social, Cruz Roja...).	Equipo directivo Tutores/as Orientadora	Todo el curso
---	---	---------------

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

Actuaciones	Responsables	Temporalización
Realización de talleres formativos para alumnado relacionados con la convivencia positiva (educación emocional, gestión de conflictos, diversidad afectiva sexual...) en colaboración con agentes externos	Equipo Directivo Equipo docente EOA	Todo el curso
Estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos a nivel de tutoría	Tutores/as en coordinación con el EOA y el Equipo Directivo	Todo el curso

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

www. <http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/>



Castilla-La Mancha

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
Programas de desarrollo de la inteligencia emocional (ToledoEduca) en Educación Infantil.	Equipo docente de Educación Infantil en colaboración con EOA.	Según asignación.
Desarrollo de programas de tutoría entre iguales dentro del grupo-clase.	Equipo docente en colaboración con EOA	Todo el curso
Tutoría individualizada. Tutoría emocional.	Equipo docente en colaboración con orientadora y Dirección	Todo el curso
Propuesta del uso de la App Gonoodle para la incorporación de descansos activos en las etapas de infantil y primaria	Equipo docente	Segundo y tercer trimestre

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

www. <http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/>



Castilla-La Mancha

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.		
Actuaciones	Responsables	Temporalización
Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.	Equipo docente en colaboración con Orientadora	Todo el curso
Uso de metodologías basadas en el trabajo por proyectos.	Equipo docente	Todo el curso
Desarrollo de programas de alumnado ayudante.	Equipo docente en colaboración con Orientadora	Todo el curso
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	Claustro de profesores	Todo el curso

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

www. <http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/>



Castilla-La Mancha

Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	Equipo docente	Final de curso
---	----------------	----------------

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

Actuaciones	Responsables	Temporalización
Desarrollo del programa para la mejora del éxito educativo del barrio de Santa María de Benquerencia.	Equipo directivo junto al equipo de docentes, EOA e Intermediación. Mesa de Educación del Barrio	Todo el curso

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

[www. http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/](http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/)



Castilla-La Mancha

Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	Equipo de Educación Infantil junto al EOA	Todo el curso
Desarrollo de programas de transición entre etapas.	Equipo Directivo junto al profesorado del último curso de etapa y orientadora	Tercer trimestre
Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.	Equipo docente de niveles superiores de primaria junto orientadora	Todo el curso
Implementación de programas de enriquecimiento curricular.	Profesorado junto con asesoramiento de la orientadora	Todo el curso
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (planes de trabajo, procesos de evaluación psicopedagógica...)	Equipo directivo junto al Equipo docente y el EOA	Todo el curso



Castilla-La Mancha

Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	Claustro Personal del servicio de comedor y aula matinal	Todo el curso
Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.	Equipo Directivo junto a Orientadora y profesorado	Todo el curso
Estrategias organizativas: desdobles, co-docencia,...	Equipo Directivo junto al equipo docente	Todo el curso

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF.

Actuaciones	Responsables	Temporalización
-------------	--------------	-----------------

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

www. <http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/>



Castilla-La Mancha

Revisión de las NCOF al finalizar el curso escolar y aportaciones de modificaciones por parte de la Comunidad Educativa.	Equipo Directivo en colaboración del Claustro	Tercer trimestre
Hacer extensible y dar publicidad de las NCOF al conjunto de la Comunidad Educativa.	Equipo Directivo	Todo el curso

Celebración de Efemérides para el curso escolar actual:

Día internacional de eliminación de la violencia con la mujer. 25 de noviembre

Día de la Constitución Española. 6 de diciembre

Día escolar de la no violencia y de la paz. 30 de enero.

Día internacional de la mujer. 8 de marzo

Día de la tierra. 22 de abril

Día del libro. 23 de abril

Día de Europa. 9 de mayo.

Día mundial del medio ambiente. 5 de junio.

CEIP Gregorio Marañón
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Guadarrama 67
45007 Toledo

Tel: 925230808
e-mail: 45005239.cp@edu.jccm.es

www. <http://ceip-gregoriomaranon.centros.castillalamancha.es/>



7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En este punto es importante la coordinación y la colaboración del claustro de profesores en su conjunto, ya que le corresponde no solo la aprobación de las actuaciones propuestas en el diseño del PIC, sino también su revisión y evaluación.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo en diferentes **momentos del curso**.

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC. Esta evaluación se ha realizado y concretado en el diagnóstico inicial.
- Evaluación procesual, fundamentalmente al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.



Castilla-La Mancha

5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

La evaluación del PIC será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

Para la evaluación de las actividades planteadas en el punto 6, se valorará la adecuación y el grado de ejecución y de consecución.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.